

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OCAÑA

La Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 26 de marzo de 2014 acordó declarar la caducidad de las siguientes licencias para el ejercicio de actividad, ubicadas en calle Cardenal Reig, número 22:

Aolasa, S.A., para anodizado de aluminio.

Lainsa, S.A., para lacado de aluminio.

En cumplimiento de los artículos 58 y 59 de La Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, resultando infructuosa la notificación del acuerdo en el domicilio señalado, se comunica a los interesados que podrán tomar conocimiento de la resolución íntegra en el Ayuntamiento, calle Villasante, número 1, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, por plazo de un mes, a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y tablón de edictos municipal.

Ocaña 21 abril de 2014.- La Secretaria, Amalia González Jabardo.

N.º I.-4038